

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO
EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA**

SOCIEDAD EMISORA: FORTEHOUSE S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables:

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables “Fortehouse Serie II” por hasta v/n. \$. 25.000.000.-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN: \$. 1.-

CÓDIGO DE ESPECIE

Obligaciones Negociables “Fortehouse Serie II” PESOS	TSS2P
Obligaciones Negociables “Fortehouse Serie II” DÓLAR MEP	TSS2D
Obligaciones Negociables “Fortehouse Serie II” CABLE	TSS2C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto que se difunde en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2021.

LC

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.